

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se somete a información pública los expedientes que se citan con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la disposición adicional primera de la Ley 4/2013.

La Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, en su disposición adicional primera declara de interés social la cobertura de necesidad de vivienda de personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en lanzamientos en procedimientos de ejecución hipotecaria instados por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos, a efectos de expropiación forzosa del uso de la vivienda objeto del mismo por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente.

La Disposición Transitoria Tercera de la precitada Ley 4/2013 establece que los procedimientos y actuaciones administrativas instruidas al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, que estuvieran siendo objeto de tramitación a la entrada en vigor de la presente ley, continuarán tramitándose conforme a la disposición adicional primera de esta última.

De conformidad con las previsiones de la indicada norma, tras haber solicitado las entidades adjudicatarias del pleno dominio de las viviendas que se dirán a los oportunos órganos jurisdiccionales el lanzamiento, se han presentado ante esta Delegación Territorial solicitudes de inicio del procedimiento de Expropiación Forzosa, aportando la documentación exigida, que han dado lugar a la incoación de los expedientes EFV 46/2013, EFV 74/2013, EFV 33/2013, respectivamente.

Por medio del presente anuncio se somete a información pública el expediente arriba mencionado a los efectos de lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, así como de lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, haciéndose constar, a este fin, que los datos que individualizan las viviendas y los derechos de uso a expropiar son los siguientes:

1.º Expediente EXP-EFV 46/2013.

Ubicación: C/ Héroe de Sostoa núm. 71 piso 10 puerta 1(Málaga).

Referencia catastral: 1734101UF7613S0056ZU.

Superficie construida: 84,72 metros cuadrados.

Finca registral número 5743-A, Folio 163, Libro 225, Tomo 2007 del Registro de la Propiedad núm. 4 de Málaga.

Pleno dominio y titulares del derecho a la propiedad: Banco de Santander SA con CIF número A39000013 y domicilio social en Santander, Paseo Pereda 9-12.

Núm. de proceso judicial: Ejecución hipotecaria 2453/2009 ante el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga, instado por la entidad Banco Santander.

2.º Expediente EXP-EFV 74/2013.

Ubicación: C/ Secretario Francisco Salcedo núm. 4 bloque 13 planta 2 puerta 12 (Málaga).

Referencia catastral: 3077202UF7637N0012.

Superficie construida: 44,27 metros cuadrados.

Finca registral número: 7019 inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1803, Libro 863, folio 82.

Pleno dominio y Titulares del derecho a la propiedad: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A, con CIF: A48265169.

Núm. de proceso judicial: Ejecución hipotecaria 1219/2010 ante el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga, instado por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.

3.º Expediente EXP-EFV 33/2013.

Ubicación: C/ Stendhal, n 9, 3.º D (Málaga).

Referencia catastral: 0047106UF7604N0060XD.

Superficie construida: 83,31 metros cuadrados.

Finca registral Finca número: 9182/A inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al tomo 2219, Libro 267, folio 100.

Pleno dominio y Titulares del derecho a la propiedad: BANCO POPULAR ESPAÑOL, con CIF: A28000727, con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, núm. 34.

Núm. de proceso judicial: Ejecución hipotecaria 1176/2012 ante el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga, instado por la entidad Banco Popular Español.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el BOJA, Boletín oficial de la Provincia de Málaga y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, al objeto de que los titulares y demás interesados puedan presentar las correspondientes reclamaciones y sugerencias en relación a la individualización y concreción del derecho de uso sobre el bien que se ha descrito anteriormente u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, a través de los registros y oficinas regulados en el Artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En los tablones de anuncios de los Ayuntamientos donde radica el bien objeto de expropiación temporal de uso se fijará asimismo una copia del presente Anuncio, para la identificación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

El expediente administrativo estará expuesto, a disposición de los interesados que deseen examinarlo en las dependencias de esta Delegación Territorial (Servicio de Vivienda) sita en Compositor Lehmborg Ruiz 23; Málaga, durante el plazo indicado y en horas hábiles, de 9,00 h a 14,00 h.

Málaga, 5 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.